

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2016 RELATIVA A LA FIRMA DEL PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA**

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 2 de diciembre de 2016 la siguiente moción para su debate y votación.

### **Exposición de Motivos**

Tras la adopción en 2008 del Paquete de medidas de la UE sobre clima y energía hasta 2020, la Comisión Europea lanzó el Pacto de los Alcaldes para apoyar los esfuerzos desarrollados por las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible.

El Pacto de los Alcaldes es un movimiento único desde la base que ha conseguido movilizar a un gran número de autoridades locales y regionales para desarrollar planes de acción y orientar las inversiones hacia la atenuación de los efectos del cambio climático.

A partir del éxito del Pacto de los Alcaldes, en 2014 se lanzó la iniciativa *Mayors Adapt*, basada en el mismo modelo de gestión pública, mediante la cual se invitaba a las ciudades a asumir compromisos políticos y tomar medidas para anticiparse a los efectos inevitables del cambio climático. A finales de 2015, ambas iniciativas se fusionaron en el nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, mediante el cual se asumieron los objetivos de la UE para 2030 y se adoptó un enfoque integral de atenuación del cambio climático y de adaptación a este.

Las ciudades firmantes prometen actuar para alcanzar el objetivo de la UE de reducir en un 40% los gases de efecto invernadero de aquí a 2030, así como promover la adopción de medidas conjuntas para la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.

A fin de traducir su compromiso político en medidas prácticas y proyectos, los firmantes del Pacto deberán preparar, en particular, un Inventario de Emisiones de Referencia y una Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivados del Cambio Climático. De este modo, se comprometen a presentar, en el plazo de dos años a partir de la fecha en que la



Corporación municipal tome la decisión, un Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (PAESC) en el que se resuman las acciones clave que planean llevar a cabo. La estrategia de adaptación deberá ser parte del PAES y/o deberá desarrollarse e integrarse en uno o varios documentos independientes de planificación (los firmantes podrán optar por el formato que deseen). Este valiente compromiso político marca el inicio de un largo proceso durante el cual las ciudades deberán informar cada dos años de los avances realizados.

Los beneficios que conllevaría la firma de este pacto serían los siguientes:

- Una oportunidad de financiación para que el ayuntamiento desarrolle las medidas de reducción.
- La reducción de los consumos energéticos, con el consecuente ahorro económico y la disminución de emisiones contribuyentes al Cambio Climático.
- Mejorar la imagen del municipio, garantizando un entorno y una calidad de vida más saludables.
- Caminar hacia la independencia energética mediante la producción de energía local; suponiendo a su vez una reducción de costes.
- Poder llegar a ser un referente para otros municipios, formando parte de los denominados "Modelos de Excelencia", base de datos de las mejores prácticas realizadas por los firmantes.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente

### **ACUERDO**

1.- Firma del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, con la consiguiente:

- Creación de la estructura administrativa adecuada
- Elaboración de un Inventario de Emisiones de Referencia, de una Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades y de un Plan de Acción

En Segovia, a 28 de Noviembre de 2016

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

**D. Cosme Aranguren Gallego**